



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

0882/26

USHUAIA, 15 MAYO 2026

VISTO el Proyecto de Ley sancionado por la Legislatura Provincial en la Sesión Ordinaria del día 30 de abril de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado proyecto se establece un régimen de excepción para los beneficiarios retirados y pensionados de las fuerzas policiales de la Provincia.

Que la norma en su artículo 7º propicia la supresión de los gastos de representación y viáticos correspondientes al Directorio del Organismo, bajo criterios de austeridad administrativa.

Que, la medida proyectada carece de aptitud real para modificar sustancialmente la situación financiera del ente, resultando ineficaz para resolver la crisis económica existente.

Que, por el contrario, se ha alertado que la eliminación absoluta de tales conceptos podría afectar el normal funcionamiento del órgano de conducción, comprometiendo su capacidad operativa y de gestión en un contexto que exige mayores niveles de administración, fiscalización y ejecución de medidas de saneamiento institucional.

Que la supresión de los gastos de representación correspondientes al Directorio podría derivar, en los hechos, en una situación de acefalía funcional del órgano de conducción, agravando la crisis institucional que actualmente atraviesa el Organismo y afectando el adecuado cumplimiento de las funciones públicas legalmente asignadas.

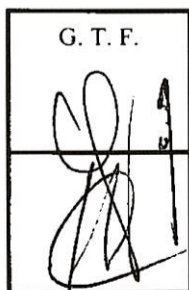
Que, por las razones de inconveniencia técnica y funcional expuestas, resulta necesario proceder al veto parcial del proyecto de ley sancionado, a fin de no comprometer la operatividad del ente previsional.

Que la medida de veto parcial propuesta no altera la unidad ni la autonomía normativa del resto del proyecto, permitiendo la vigencia de las demás disposiciones.

Que han tomado la intervención de su competencia la Caja Previsional para el Personal Policial (C.P.P.y P.T.D.F.), en razón de la NOTA EXTERNA N° 100/2026-C.P.P.y P.T.D.F. y el Banco Tierra del Fuego (BTF), a través de la Nota G.G. N° 21/2026.

Que se expidieron la Gerencia de Asuntos Jurídicos dependiente de la Caja Previsional para el Personal Policial (C.P.P.y P.T.D.F.), mediante Dictamen N° DIC-3342-2026; la Secretaría Legal y Administrativa del Ministerio Jefatura de Gabinete por Dictamen S.L.y A. (M.J.G.) N° 69/26, y la Secretaría Legal de Gobierno, en razón del Dictamen S.L.G. N° 23/2026.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...//2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

///...2

en virtud de lo dispuesto por los artículos 109, 110 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

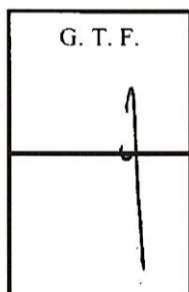
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Vetar parcialmente el Proyecto de Ley sancionado por la Legislatura Provincial en la Sesión Ordinaria del día 30 de abril de 2026, mediante el cual se dispone la suspensión por un plazo de ciento ochenta (180) días, del inicio de procesos judiciales de ejecución y continuación de los ya iniciados por el Banco de Tierra del Fuego contra beneficiarios retirados y pensionados de las fuerzas policiales de ex Territorio Nacional de Tierra del Fuego, en su artículo 7º. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2º.- Remitir en devolución a la Legislatura Provincial el Proyecto de Ley indicado, a los efectos previstos en los artículos 109 y 110 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.


DECRETO N° 0882/26




L.C. CANALS Jorge Alberto
MINISTRO JEFE DE GABINETE
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Domingo Enrique GONZALEZ
Ejecutivo del Área de Despacho
Provincia de Tierra del Fuego